



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: OLGA TORO MUÑOZ Rut [REDACTED]  
: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS  
: CAJA CHICA BIBLIOTECA MUNICIPAL MARZO DE 2012  
: 06/03/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	149	/ /	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		25,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25,000	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	25,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		25,000
Sumas Iguales		50,000	50,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-12-002-000-000		
Supuesto Vigente	4,200,000		
Saldo Comprometido	2,879,020		
Saldo x Comprometer	1,320,980		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2222